BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A69659 del día 26 del mes de Diciembre del año 2024
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022444873, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA otorgado por CORPORACION DE EDUCACION TECNOLOGICA COLSUBSIDIO- AIRBUS GROUP, el día 2024-10-25, con el acta 215, registrado en el libro 1641, Folio 179, año 2024.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022444873, para ejercer la profesión/ocupación de TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022444873, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a ROBERTH STIVEN PEÑA ACOSTA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022444873, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Diciembre del año 2024

ELIANA IVONT HURTADO SEPULVEDA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: E9jaeCRcAu